



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

SECRETARIA GENERAL

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

**“CARRERA REACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº  
237/2016 Y MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 07/2010”**

*Misión: “Aportar a la sociedad Profesionales Veterinarios con compromiso social”*



## Acta Nº 16 (A.S. Nº 16 11/05/2018)

En la ciudad de San Lorenzo, en la sala de sesiones de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción – Campus Universitario, se reúne en Sesión Ordinaria el Consejo Directivo, en fecha 11 de mayo de 2018, convocada y presidida por la Prof. Dra. Dora Elizabeth Núñez Grüner, MSc, Decana y Presidenta del Consejo Directivo de la F.C.V. – U.N.A.-

Se declara abierta la sesión a las 16:36 horas, con la presencia de los señores miembros del Consejo Directivo que más abajo se nombran:

Prof. Dra. DORA ELIZABETH NÚÑEZ GRÜNER  
Prof. Dr. CARLOS RAMÓN CHIRIFE CARDOZO  
Prof. Dr. MARCIAL COHENE CARDOZO  
Prof. Dr. JOSÉ RAMÓN PERALTA  
Prof. Dra. VIVIANA YERUTÍ VILLAGRA CARRÓN DE STIMSON  
Prof. Dr. ALFREDO ANTONIO SANDOVAL RIVEROS  
Prof. Dr. PABLO HERCULANO CABALLERO CABALLERO  
Dr. MIGUEL HALABURDA OZURKIEVICH  
Dr. CARLOS ALBERTO LÓPEZ VÁZQUEZ  
Dr. ROBERTO ABRAHAM MARECOS CHARRUFF  
Est. JESSICA BETTINA RESQUÍN DENIS  
Est. MARCELO MERCADO MELGAREJO

Se encuentran ausentes con aviso el Prof. Dr. ÓSCAR ORTEGA PÉREZ, la Prof. Dra. VIVIANA MARÍA RÍOS MORÍNIGO, Representantes Titulares Docentes, el Dr. FELIPE FIGUEREDO, Representante Titular del Estamento de Graduados, la Est. CLARA MELISSA AQUINO MALDONADO y el Est. VÍCTOR LUIS CABRERA GUTIÉRREZ, Representantes Titulares del Estamento de Estudiantes.



  
**Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna**  
SECRETARIA



  
**Prof. Dra. Dora Elizabeth Núñez Grüner, MSc.**  
DECANA Y PRESIDENTE



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

SECRETARIA GENERAL

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA REACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº  
237/2016 Y MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 07/2010”

Misión: “Aportar a la sociedad Profesionales Veterinarios con compromiso social”

La Secretaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, saluda atentamente a los **MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO** de la Institución y cumple en hacerles llegar la invitación de la Señorita Decana, Prof. Dra. Dora Elizabeth Núñez Grüner, MSc; para asistir a la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo, a realizarse en la Sala de Sesiones del Consejo Directivo de esta Casa de Estudios, el día viernes 11 de mayo de 2018, a las 15:30 horas en su primera convocatoria y 16:30 horas en su segunda convocatoria.

San Lorenzo, 11 de mayo de 2018

## ORDEN DEL DÍA

1. Consideración del acta anterior
2. Informe de la Decana
3. Notas recibidas
4. Asuntos varios



  
**Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna**  
SECRETARIA



  
**Prof. Dra. Dora Elizabeth Núñez Grüner, MSc.**  
DECANA Y PRESIDENTE



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

## FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

SECRETARÍA GENERAL

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA REACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº  
237/2016 Y MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 07/2010”

Misión: “Aportar a la sociedad Profesionales Veterinarios con compromiso social”



### 1. CONSIDERACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

**326-00-18)** Se pone a consideración el Acta Nº 13, correspondiente a las Sesión Ordinaria pasada, la cual fue aprobada.

### 2. INFORME DE LA DECANA

**327-00-18)** En uso de la palabra, la Prof. Dra. Dora Elizabeth Núñez Grüner, MSc., Decana y Presidente del Consejo Directivo, informa sobre las resoluciones emitidas *Ad referéndum* del Consejo Directivo de la Institución:

- **Resolución Nº 161/2018:** POR LA CUAL SE DISPONE LA INSTRUCCIÓN DE SUMARIO INNOMINADO PARA IDENTIFICAR A LOS RESPONSABLES DE LA SUPUESTA COMISION DE HECHOS VANDALICOS, EN LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO -AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO-.
- **Resolución Nº 169/2018:** POR LA CUAL SE EXONERA EL PAGO DEL ARANCEL DE MATRICULACIÓN A FAVOR DE ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIALES MISIONES, CAAZAPA, SAN ESTANISLAO Y CONCEPCION, PERIODO ACADÉMICO 2018 -AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO-.
- **Resolución Nº 171/2018:** POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA DE MATRICULACIÓN EXTRAORDINARIA A FAVOR DE ESTUDIANTES, PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2018, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO Y FILIALES -AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO-.
- **Resolución Nº 172/2018:** POR LA CUAL SE AMPLIA LA RESOLUCIÓN Nº 164/2018, QUE EXONERA EL PAGO DEL ARANCEL DE MATRICULACIÓN A FAVOR DE ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, PERIODO ACADÉMICO 2018 -AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO-.
- **Resolución Nº 176/2018:** POR LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA A LA ORIENTACIÓN MEDICINA VETERINARIA Y EL CAMBIO DE MATRICULACIÓN A LA ORIENTACION PRODUCCION ANIMAL A FAVOR DEL ESTUDIANTE PERCIO DAVID PANIAGUA DUARTE CON C.I.Nº 4.509.180, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, -AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO-.
- **Resolución Nº 178/2018:** POR LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA A FAVOR DE LA ESTUDIANTE SARA GABRIELA SILVA VILLALBA C.I.Nº 4.694.251, A LA ORIENTACIÓN MEDICINA VETERINARIA Y EL CAMBIO DE MATRICULACIÓN A LA ORIENTACION DE PRODUCCION ANIMAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN -AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO-.
- **Resolución Nº 186/2018:** POR LA CUAL SE AMPLIA LA RESOLUCIÓN Nº 164/2018, QUE EXONERA EL PAGO DEL ARANCEL DE MATRICULACIÓN A FAVOR DE ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, PERIODO ACADÉMICO 2018 -AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO-.
- **Resolución Nº 187/2018:** POR LA CUAL SE AUTORIZA LA MATRICULACIÓN EXTRAORDINARIA COMO ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN -AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO-.
- **Resolución Nº 193/2018:** POR LA CUAL SE AUTORIZA LA MATRICULACIÓN A FAVOR DE JOSE MARIA AREVALO JARA CON C.I.Nº 4.662.217, COMO ESTUDIANTE DEL SEGUNDO CURSO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN -AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO-.



Misión: “Aportar a la sociedad Profesionales Veterinarios con compromiso social”  
Visión: “Ser una Institución de excelencia de las Ciencias Veterinarias en el Paraguay”





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

SECRETARÍA GENERAL

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay



"CARRERA REACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº  
237/2016 Y MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 07/2010"

Misión: "Aportar a la sociedad Profesionales Veterinarios con compromiso social"

- **Resolución Nº 194/2018:** POR LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA A FAVOR DEL ESTUDIANTE FRANCISCO BENÍTEZ PEREZ CON C.I. Nº 4.274.282, A LA ORIENTACION DE PRODUCCION ANIMAL Y SE AUTORIZA LA MATRICULACIÓN AL 6TO CURSO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL MISIONES -AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO-.
- **Resolución Nº 195/2018:** POR LA CUAL SE AUTORIZA LA MATRICULACIÓN EXTRAORDINARIA A FAVOR DE ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CONCEPCIÓN, PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2018 -AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO-.

El Consejo Directivo de la Institución, en uso de sus atribuciones legales, resuelve aprobar las Resoluciones Nº 161/2018, Nº 169/2018, Nº 171/2018, Nº 172/2018, Nº 176/2018, Nº 178/2018, Nº 186/2018, Nº 187/2018, Nº 193/2018, Nº 194/2018 y Nº 195/2018, emitidas -Ad Referéndum- del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, de acuerdo a lo expuesto precedentemente.

**327-01-18)** Igualmente, informa sobre las actividades oficiales llevadas a cabo, según lo manifestado a continuación:

Fecha	Actividad	Asunto
23/04/2018	Reunión con las Direcciones de RRHH y Administración y Finanzas	Propuesta de readecuación salarial
	Reunión en la Facultad Politécnica	Presupuesto
24/04/2018	Consejo Directivo	Reanudación del Cuarto intermedio de la sesión ordinaria anterior
25/04/2018	Consejo Superior Universitario	Sesión Ordinaria
26/04/2018	CONACYT	Presentación de Proyectos
27/04/2018	Recorrido por las dependencias de la FCV-UNA	Implementación de ajustes en medidas de Bioseguridad
	Consejo Directivo	Sesión extraordinaria para completar la conformación del TEI
03/05/2018	Conferencia de Bioseguridad en Brucelosis, a cargo del Dr. José Naranjo, Consultor Interno de la OIE	Plan Estratégico de Bioseguridad en la FCV - UNA
	Consejo Directivo	Sesión Extraordinaria sobre la Situación de las asignaturas Ginecología y Obstetricia y Andrología, Inseminación Artificial y Transferencia de Embriones
04/05/2018	Viaje a Puerto Leda, Dpto. Alto Paraguay. Participación con la Fundación para el Desarrollo Sustentable de las Américas del Norte y del Sur	Siembra de Pacú, Río Paraguay
08/05/2018	Viaje a la FCV-UNA, Filial Misiones	ANEAES, Visita de Pares Evaluadores Externos para reacreditación de la carrera

Misión: "Aportar a la sociedad Profesionales Veterinarios con compromiso social"  
Visión: "Ser una Institución de excelencia de las Ciencias Veterinarias en el Paraguay"





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

SECRETARÍA GENERAL

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA REACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº  
237/2016 Y MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 07/2010”

Misión: “Aportar a la sociedad Profesionales Veterinarios con compromiso social”

09/05/2018	Consejo Superior Universitario	Sesión Ordinaria
10/05/2018	Viaje a la FCV-UNA, Filial Misiones	ANEAES, Visita de Pares Evaluadores Externos para reacreditación de la carrera
11/05/2018	Feria MOBE, Facultad Politécnica	Movilidad, oportunidades, becas y experiencias
11/05/2018	Reunión con la Comisión de Seguimiento a afectados por la aparición de Brucelosis	Evaluación de la situación de los afectados

**327-02-18)** Finalmente, la Secretaría del Consejo Directivo brinda un informe con respecto al pedido de renuncia como Auxiliar de la Cátedra de Anatomía Topográfica del Segundo Curso, de la FCV-UNA, Filial San Juan Bautista Misiones, presentada por la Prof. Dra. María del Carmen Palma Ríos, con C.I. Nº 2.380.007, y que fuera tratado en el punto 288-00-18) de la sesión ordinaria correspondiente al Acta Nº 13/2018, de fecha 20/04/2018, se informa cuanto sigue:

Que, lo solicitado en la mencionada presentación carece de viabilidad, teniendo en cuenta que el nombramiento de la profesional en cuestión, como Auxiliar de la Enseñanza de la FCV-UNA, Filial Misiones, fenece automáticamente al término del Periodo Académico para el que fue designado, en este caso, el correspondiente al año 2017.

El Consejo Directivo de la Institución, en uso de sus atribuciones legales, resuelve aprobar el referido informe.

### 3. NOTAS RECIBIDAS

**328-00-18)** Se dio entrada y se tomó nota de la presentación hecha por el **Est. Víctor Luis Cabrera Gutiérrez**, con C.I. Nº 3.817.946, en la que presenta su renuncia como Representante Estudiantil ante el Consejo Directivo de la FCV-UNA, por motivos de índole personal y a la vez, de la nota en la que solicita la desestimación de su nota de renuncia presentada el día 07/05/2018.

**329-00-18)** Se dio entrada al memorándum MDA 389/18, elevado por la **Prof. Dra. María Celina Álvarez de Carreras**, Directora Académica de la Institución, remitiendo nota de pedido del **estudiante Rubén Benítez Aguirre**, C.I. Nº 3.420.074, aquejado de tumor cervical, en la cual solicita consideración de su asistencia a clases en las asignaturas Fisiología Animal y Anatomía Topográfica, ambas con 70%, obtenidas en el año 2015. Adjunta reposo médico y ficha de la plataforma Ealu respaldando su desempeño académico.

El Consejo Directivo de la Institución, en uso de sus atribuciones legales, resuelve otorgar parecer favorable a la petición del estudiante Rubén Benítez Aguirre, C.I. Nº 3.420.074, en cuanto a su asistencia a clases en las asignaturas Fisiología Animal y Anatomía Topográfica, ambas con 70%, obtenidas en el año 2015.

**330-00-18)** Se dio entrada al memorándum MDA 389/18, elevado por la **Prof. Dra. María Celina Álvarez de Carreras**, Directora Académica de la Institución, remitiendo certificado de reposo por maternidad de la **estudiante Anahí Sarubbi**, C.I. Nº 4.133.937.

Misión: “Aportar a la sociedad Profesionales Veterinarios con compromiso social”  
Visión: “Ser una Institución de excelencia de las Ciencias Veterinarias en el Paraguay”





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

SECRETARIA GENERAL

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA REACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº  
237/2016 Y MACOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 07/2010”

Misión: “Aportar a la sociedad Profesionales Veterinarios con compromiso social”



El Consejo Directivo de la Institución, en uso de sus atribuciones legales, resuelve permiso por maternidad, por un periodo de 30 días, a partir del 16 de abril del 2018, a favor de Marta Anahí Sarubbi González, con C.I. Nº 4.133.937, estudiante del Quinto Curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede San Lorenzo, de acuerdo a lo expuesto precedentemente.

**331-00-18)** Se dio entrada y se tomó nota del memorándum MDA 334/18, elevado por la **Prof. Dra. María Celina Álvarez de Carreras**, Directora Académica de la Institución, remitiendo justificativos de ausencias de la **estudiante Natalia Carolina Olmedo Romero**, C.I. Nº 5.038.552, estudiante del Cuarto Curso de la FCV – UNA, Sede San Lorenzo. Adjunta reposo médico.

**332-00-18)** Se dio entrada y se tomó nota del memorándum MDA 386/18, elevado por la **Prof. Dra. María Celina Álvarez de Carreras**, Directora Académica de la Institución, remitiendo justificativos de ausencias de la **estudiante María Camila Arnella Cazal**, C.I. Nº 5.064.109. Adjunta reposo médico.

**333-00-18)** Se dio entrada al memorándum MDA 343/18, elevado por la **Prof. Dra. María Celina Álvarez de Carreras**, Directora Académica de la Institución, en el que eleva la nota presentada a la Prof. Dra. Renée Ozuna, por la **estudiante Rocío Elizabeth Alarcón Marecos**, con C.I. Nº 3.865.522, solicitando autorización para no asistir los días lunes en el turno de la tarde, en el desarrollo de las actividades académicas correspondientes a la asignatura Radiología / Imagen del Quinto Curso OMV, debido a que la misma reside y trabaja en la ciudad de Pilar, por lo que se le dificulta el viaje y traslado.

El Consejo Directivo de la Institución, en uso de sus atribuciones legales, resuelve rechazar el pedido de la Est. Rocío Elizabeth Alarcón Marecos, por improcedente.

**334-00-18)** Se dio entrada al Memorándum de la **Prof. Dra. María Celina Álvarez de Carreras**, Directora Académica de la Institución, en el que solicita se eleve por intermedio del Consejo Directivo de la Institución al Consejo Superior Universitario de la UNA, pedido de reconocimiento de Escalafonamiento Docente, Categoría Asistente, en la asignatura Fisiología Animal del Segundo Curso del Plan Curricular Vigente de la FCV-UNA, a favor de la **Prof. Dra. Patricia Raquel Valenzano Ozuna**, quien, en el año 2004 resultó ganadora del Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes para Escalafonamiento, en la asignatura Fisiología Animal I del Plan Curricular del año 2002, la cual, es equivalente a la asignatura Fisiología Animal del Plan Curricular vigente. Se adjuntan documentos respaldatorios.

El Consejo Directivo de la Institución, en uso de sus atribuciones legales, resuelve solicitar al Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, el reconocimiento de Escalafonamiento Docente, Categoría Asistente, en la asignatura Fisiología Animal del Segundo Curso del Plan Curricular Vigente de la FCV-UNA, a favor de la Prof. Dra. Patricia Raquel Valenzano Ozuna.

**335-00-18)** Se dio entrada al memorándum MDA 383/18, remitido por la **Prof. Dra. María Celina Álvarez de Carreras**, Directora Académica, elevando Memorándum Nº 48/18 de la **Coordinación de Filiales** para su aprobación, en referencia a la nómina de Investigadores y Co-Investigadores, discriminados por eje de investigación.



Misión: “Aportar a la sociedad Profesionales Veterinarios con compromiso social”  
Visión: “Ser una Institución de excelencia de las Ciencias Veterinarias en el Paraguay”





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

SECRETARIA GENERAL

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA REACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº  
237/2016 Y MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 07/2010”

Misión: “Aportar a la sociedad Profesionales Veterinarios con compromiso social”



El Consejo Directivo de la Institución, en uso de sus atribuciones legales, resuelve derivar la presentación a la Comisión de Asuntos Académicos para su análisis y dictamen correspondiente, en la brevedad posible.

**336-00-18)** Se dio entrada y se tomó nota del memorándum MDA 335/18, elevado por la **Prof. Dra. María Celina Álvarez de Carreras**, Directora Académica de la Institución, remitiendo informe sobre las vacunaciones de antirrábica y antitetánica que fueron administradas a los estudiantes del cuarto y quinto curso de ambas orientaciones.

**337-00-18)** Se dio entrada y se tomó nota del memorándum MDA 355/18, elevado por la **Prof. Dra. María Celina Álvarez de Carreras**, Directora Académica de la Institución, remitiendo solicitud presentada por **Emmanuel Enrique Escobar Ibáñez**, estudiante del Cuarto Curso, en la que pide consideración de asistencia a las clases desarrolladas desde el 09 hasta el 24 de abril del año en curso, por motivos del accidente automovilístico del padre. Adjunta documento.

**338-00-18)** Se dio entrada al memorándum MDA 354/18, elevado por la **Prof. Dra. María Celina Álvarez de Carreras**, Directora Académica de la Institución, en el que remite solicitudes de matriculación extraordinaria para el año lectivo 2018, presentadas por **Marcelo Andrés Scavone Boettner** con C.I. Nº 3.689.640 y por **Gustavo Javier Larré Viedma**, con C.I. Nº 1.739.332.

El Consejo Directivo de la Institución, en uso de sus atribuciones legales, resuelve no dar lugar a las solicitudes de matriculación extraordinaria para el año lectivo 2018 de los mencionados anteriormente.

**339-00-18)** Se dio entrada al memorándum MDA 373/18, elevado por la **Prof. Dra. María Celina Álvarez de Carreras**, Directora Académica de la Institución, en el que remite Informe Académico del **Est. Armando Silvero Acuña**, quien solicita matriculación extraordinaria para el presente periodo lectivo. El mismo ingresó en el año 2007 y registra su última matriculación, en el año 2016.

El Consejo Directivo de la Institución, en uso de sus atribuciones legales, resuelve autorizar la matriculación extraordinaria a favor del estudiante Armando Silvero Acuña de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede San Lorenzo, de acuerdo a lo expuesto precedentemente, para el año lectivo 2018, hasta el 18 de Mayo del año en curso.

**340-00-18)** Se dio entrada al memorándum MDA 381/18, remitido por la **Prof. Dra. María Celina Álvarez de Carreras**, Directora Académica, en la que remite el Informe Académico correspondiente al Est. **Francisco Daniel Alvarenga Rotela**, quien solicita matriculación extraordinaria para el año lectivo 2018.

El Consejo Directivo de la Institución, en uso de sus atribuciones legales, resuelve autorizar la matriculación extraordinaria a favor del estudiante Francisco Daniel Alvarenga Rotela de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede San Lorenzo, de acuerdo a lo expuesto precedentemente, para el año lectivo 2018, hasta el 18 de Mayo del año en curso.



Misión: “Aportar a la sociedad Profesionales Veterinarios con compromiso social”  
Visión: “Ser una Institución de excelencia de las Ciencias Veterinarias en el Paraguay”





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

SECRETARIA GENERAL

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA REACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº  
237/2016 Y MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 07/2010"

Misión: "Aportar a la sociedad Profesionales Veterinarios con compromiso social"



**341-00-18)** Se dio entrada al memorándum MDA 370/18, elevado por la **Prof. Dra. María Celina Álvarez de Carreras**, Directora Académica de la Institución, remitiendo pedido de reconsideración a la solicitud de matriculación extraordinaria presentada por **Emiliano Silva**, con C.I.Nº 2.379.152, quien argumenta la no matriculación, por motivos económicos y laborales.

Al respecto, cabe destacar que el primer pedido del Sr. Silva fue tratado en sesión ordinaria correspondiente al Acta Nº 13, del 20 de abril pasado, oportunidad en que no se dio curso favorable al mismo, en cumplimiento del Artículo 145, Capítulo II "de los Estudiantes", del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, donde se manifiesta que el estudiante de grado universitario no podrá permanecer matriculado en una carrera de la UNA, un tiempo mayor al doble de la duración nominal de la misma.

Por tanto, el Consejo Directivo de la Institución, en uso de sus atribuciones legales, resuelve derivar la presentación realizada a la Comisión de Asuntos Legales para su estudio exhaustivo y pormenorizado. Asimismo, asentar que si el dictamen fuera favorable, autorizar la matriculación del estudiante para el periodo académico 2019 puesto que en este momento es extemporáneo. Igualmente, el Consejero Titular por el Estamento de Graduados solicita que la mencionada Comisión se expida sobre el alcance de la frase "salvo impedimento" enunciada en el artículo 145 del Estatuto vigente.

**342-00-18)** Se dio entrada al memorándum MDA 382/18, remitido por la **Prof. Dra. María Celina Álvarez de Carreras**, Directora Académica, en el que eleva solicitud de matriculación y el informe académico correspondiente al Est. Tadeo Ozuna Arzamendia, debido a lo estipulado en el Memorándum FCV-CD Nº 154/2018, con respecto al dictamen no favorable del Consejo Directivo, ante el pedido del mismo.

El Consejo Directivo de la Institución, en uso de sus atribuciones legales, resuelve derivar la presentación realizada a la Comisión de Asuntos Legales para su estudio exhaustivo y pormenorizado. Asimismo, asentar que si el dictamen fuera favorable, autorizar la matriculación del estudiante para el periodo académico 2019 puesto que en este momento es extemporáneo. Igualmente, el Consejero Titular por el Estamento de Graduados solicita que la mencionada Comisión se expida sobre el alcance de la frase "salvo impedimento" enunciada en el artículo 145 del Estatuto vigente.

**343-00-18)** Se dio entrada al memorándum MDA 387/18, remitido por la **Prof. Dra. María Celina Álvarez de Carreras**, Directora Académica, en la que remite el Informe Académico correspondiente al Est. **Edgar Atilio Galeano González**, C.I.Nº 5.276.156, quien solicita matriculación extraordinaria para el año lectivo 2018.

El Consejo Directivo de la Institución, en uso de sus atribuciones legales, resuelve autorizar la matriculación extraordinaria a favor del Est. Edgar Atilio Galeano González, C.I.Nº 5.276.156, quien solicita matriculación extraordinaria para el año lectivo 2018 hasta el 18 de Mayo del año en curso.

**344-00-18)** Se dio entrada al memorándum MDA 366/18, elevado por la **Prof. Dra. María Celina Álvarez de Carreras**, Directora Académica de la Institución, en el que remite informe académico de **Yanina Mariel Maidana Arrúa** con C.I.Nº 4.320.204 y **Diego Miguel Ortiz Recalde** con C.I.Nº 4.198.993, estudiantes de la FCV-UNA, Sede San Lorenzo.





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

SECRETARIA GENERAL

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA REACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº  
237/2016 Y MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 07/2010”

Misión: “Aportar a la sociedad Profesionales Veterinarios con compromiso social”



El Consejo Directivo de la Institución, en uso de sus atribuciones legales, resuelve autorizar la matriculación extraordinaria a favor de Yanina Mariel Maidana Arrúa con C.I.Nº 4.320.204 y Diego Miguel Ortiz Recalde con C.I.Nº 4.198.993, estudiantes de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede San Lorenzo, de acuerdo a lo expuesto precedentemente, para el año lectivo 2018 hasta el 18 de Mayo del año en curso

**345-00-18)** Se dio entrada al memorándum MDA 345/18, elevado por la **Prof. Dra. María Celina Álvarez de Carreras**, Directora Académica de la Institución, en el que remite la nota FCV-DFC Nº 77/2018, presentada por el **Prof. Dr. Nelson Edgar Robledo Lugo**, Director de la FCV-UNA, Filial Concepción, en la que solicita autorización para dialogar con los Delegados de Cursos de la FCV-UNA, Sede San Lorenzo, a fin de realizar la invitación para participar del III Congreso de Ciencias Veterinarias, Filial Concepción.

El Consejo Directivo de la Institución, en uso de sus atribuciones legales, resuelve autorizar la realización de las invitaciones para participar del III Congreso de Ciencias Veterinarias, Filial Concepción.

**346-00-18)** Se dio entrada al memorándum MDA 345/18, elevado por la **Prof. Dra. María Celina Álvarez de Carreras**, Directora Académica de la Institución, en el que remite la nota FCV-DFC Nº 80/2018, presentada por el **Prof. Dr. Nelson Edgar Robledo Lugo**, Director de la FCV-UNA, Filial Concepción, en la que eleva la nota presentada por el **Est. Ceferino Mendoza Irala**, con C.I.Nº 7.211.574, solicitando el pago extraordinario de matriculación correspondiente al año en curso.

El Consejo Directivo de la Institución, en uso de sus atribuciones legales, resuelve autorizar la matriculación extraordinaria a favor del estudiante Ceferino Mendoza Irala, C.I.Nº 7.211.574, de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Concepción, de acuerdo a lo expuesto precedentemente, para el año lectivo 2018, hasta el 18 de Mayo del año en curso.

**346-01-18)** Se dio entrada al memorándum MDA 345/18, elevado por la **Prof. Dra. María Celina Álvarez de Carreras**, Directora Académica de la Institución, en el que remite la nota FCV-DFC Nº 79/2018, presentada por el **Prof. Dr. Nelson Edgar Robledo Lugo**, Director de la FCV-UNA, Filial Concepción, en la que eleva nota presentada por la **Est. Anhalí Auxiliadora Ramírez Montaña**, con C.I.Nº 4.574.434, del Segundo Curso, solicitando el pago extraordinario de matriculación correspondiente al corriente año.

El Consejo Directivo de la Institución, en uso de sus atribuciones legales, resuelve autorizar la matriculación extraordinaria a favor de la estudiante Anhalí Auxiliadora Ramírez Montaña, con C.I.N 4.574.434, de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Concepción, de acuerdo a lo expuesto precedentemente, para el año lectivo 2018, hasta el 18 de Mayo del año en curso.

**347-00-18)** Se dio entrada a la nota FCV-DFC Nº 75/2018, elevada por el **Prof. Dr. Nelson Edgar Robledo Lugo**, Director de la FCV-UNA, Filial Concepción, en la que solicita autorización pertinente, para que los miembros del Comité de Monitoreo y Vigilancia Sanitaria de la Institución, realicen una Charla Informativa en la FCV-UNA, Filial Concepción, dirigida a Docentes y Funcionarios de la mencionada Unidad de Estudio, a fin de afianzar conocimientos y poner en práctica lo establecido en el Manual de Bioseguridad, dentro del marco de los preparativos para la reacreditación de dicha Filial.

Misión: “Aportar a la sociedad Profesionales Veterinarios con compromiso social”  
Visión: “Ser una Institución de excelencia de las Ciencias Veterinarias en el Paraguay”





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

## FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

SECRETARÍA GENERAL

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA REACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 237/2016 Y MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 07/2010”

Misión: “Aportar a la sociedad Profesionales Veterinarios con compromiso social”



El Consejo Directivo de la Institución, en uso de sus atribuciones legales, resuelve autorizar la realización de la Charla Informativa sobre Manual de Bioseguridad, dirigida a docentes y funcionarios de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Concepción, en la referida Unidad Académica y conforme a lo expuesto precedentemente. Asimismo, establecer que la organización y coordinación para la realización de la mencionada actividad sea llevada a cabo por el Departamento de Salud Pública de la Institución.

**348-00-18)** Se dio entrada y se tomó nota del Informe Nº 01/2018 – D/F.C.V. – F.C.V., elevada por el **Prof. Dr. Nelson Edgar Robledo Lugo**, Director de la FCV-UNA, Filial Concepción, con respecto a una supuesta autorización emanada por la referida Unidad Académica, para transporte de animales silvestres.

**349-00-18)** Se dio entrada al memorándum FCV-DFC Nº 53/2018, elevado por el **Prof. Dr. Nelson Edgar Robledo Lugo**, Director de la FCV-UNA, Filial Concepción, en el que solicita la rectificación de la Resolución Nº 681-00-18, Acta Nº 40/2017, para la adecuación de la fecha del III Congreso de Ciencias Veterinarias, Filial Concepción, los días 07 y 08 de junio del corriente año.

El Consejo Directivo de la Institución, en uso de sus atribuciones legales, resuelve rectificar parcialmente la Resolución Nº 681-00-18, Acta Nº 40/2017 y establecer la realización del III Congreso de Ciencias Veterinarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Concepción, para los días 07 y 08 de junio de 2018, conforme a lo expuesto precedentemente.

**350-00-18)** Se dio entrada a la nota FCV-DFC Nº 72/2018, elevada por el **Prof. Dr. Nelson Edgar Robledo Lugo**, Director de la FCV-UNA, Filial Concepción, en la que solicita autorización para que Docentes de la FCV-UNA, Sede San Lorenzo, participen como disertantes del III Congreso de Ciencias Veterinarias en la ciudad de Concepción, a llevarse a cabo los días jueves 07 y viernes 08 de junio del año en curso. Los Docentes que estarían participando como disertantes en el citado evento, son: **Prof. Dra. Viviana Ríos Morínigo**, **Prof. Dra. Raquel Pedrozo**, **Prof. Dr. Roger González Vatteone**, **Prof. Dra. Miriam Insfrán Segovia** y el **Prof. Dr. Andrés Ávalos Ruiz Díaz**.

El Consejo Directivo de la Institución, en uso de sus atribuciones legales, resuelve correr traslado a los docentes Prof. Dra. Viviana Ríos Morínigo, Prof. Dra. Raquel Pedrozo Prieto, Prof. Dr. Roger González Vatteone, Prof. Dra. Miriam Insfrán Segovia y el Prof. Dr. Andrés Ávalos Ruiz Díaz solicitando su apoyo y colaboración con el mencionado evento.

**351-00-18)** Se dio entrada a la nota FCV-DFC Nº 76/2018, elevada por el **Prof. Dr. Nelson Edgar Robledo Lugo**, Director de la FCV-UNA, Filial Concepción, en la que solicita el nombramiento del **Est. Gabriel Méndez Chávez**, como Auxiliar de la Enseñanza de la asignatura Producción de Aves del Quinto Curso OPA, de la referida Unidad de Estudio. Adjunta documentos.

El Consejo Directivo de la Institución, en uso de sus atribuciones legales resuelve ampliar la Resolución Nº 260-01-18, Acta Nº 12/2018 y nombrar al Est. Gabriel Méndez Chávez, con C.I. Nº 6.013.325, como Auxiliar de la Enseñanza de la asignatura Producción de Aves del Quinto Curso de la Orientación Producción Animal de la Facultad de Ciencias Veterinarias de

Misión: “Aportar a la sociedad Profesionales Veterinarios con compromiso social”  
Visión: “Ser una Institución de excelencia de las Ciencias Veterinarias en el Paraguay”





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

SECRETARÍA GENERAL

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA REACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº  
237/2016 Y MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 07/2010”

Misión: “Aportar a la sociedad Profesionales Veterinarios con compromiso social”



la Universidad Nacional de Asunción, Filial Concepción, para el Periodo Académico 2018, cesando automáticamente en sus funciones al término de dicho periodo.

**352-00-18)** Se dio entrada a la nota FCV-SEO Nº 25/2018, elevada por el **Prof. Dr. Armando Rojas Santacruz**, Director de la FCV-UNA, Filial San Estanislao, en la que remite solicitud de renuncia al traslado autorizado a favor de César Andrés Martínez Zárate, con C.I. Nº 6.264.576, estudiante del Quinto Curso de la referida Filial.

El Consejo Directivo de la Institución, en uso de sus atribuciones legales resuelve aceptar la renuncia al traslado, de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial San Estanislao a la Sede San Lorenzo, otorgado al Est. César Andrés Martínez Zárate, con C.I. Nº 6.264.576, conforme a lo expuesto precedentemente.

**353-00-18)** Se dio entrada a la nota FCV-SEO Nº 31/2018, elevada por el **Prof. Dr. Armando Rojas Santacruz**, Director de la FCV-UNA, Filial San Estanislao, en la que remite las notas presentadas por profesionales que solicitan reconsideración sobre sus solicitudes de auxiliatura de la Enseñanza, teniendo en cuenta su experiencia en dichos cargos, según se especifica a continuación:

Nº	Profesional	Asignatura solicitada	Antigüedad
1	Lic. Hugo Arnaldo Ibáñez Mieres	Biofísica	5 años
2	CP. Valerio González Duarte	Matemática	3 años
3	Lic. Viviana Marlene Ovando Giménez	Bioquímica	5 años

La moción de reconsideración planteada por el Prof. Dr. Carlos Chirife y secundada por el Prof. Dr. José Ramón Peralta, es aprobada por unanimidad, con un total de 12 votos, procediéndose al tratamiento del tema.

Tras un intercambio de pareceres, el Consejo Directivo de la Institución, en uso de sus atribuciones legales, resuelve derivar la presentación a la Comisión de Asuntos Académicos a fin de que la misma se expida al respecto en la brevedad posible.

**354-00-18)** Se dio entrada a la nota elevada por el **Prof. Dr. Neri Jacildo Llano Ramírez**, Director de la FCV-UNA, Filial San Juan Bautista Misiones, en la que remite la presentación hecha por **Ariel Arnaldo Blanco Romero**, con C.I. Nº 3.672.863, estudiante del Sexto Curso, en la que solicita la realización de diagnósticos de Leishmaniosis Visceral Canina por el método de rk39, a 73 caninos de la ciudad de Cerrito – Ñeembucú, en el Laboratorio del Centro Antirrábico Nacional, y al mismo tiempo, la exoneración del costo del análisis y de los materiales a ser utilizados para la extracción de muestra, como parte de su trabajo de investigación de tesis de grado.

El Consejo Directivo de la Institución, en uso de sus atribuciones legales, resuelve autorizar la elaboración de notas institucionales para trabajos a campo en las siguientes condiciones, que las solicitudes contemplen: nombre del tutor, título del trabajo, un responsable que acompañará al estudiante en el lugar donde se eleva la nota y que, sea elevada al pleno respetando el flujograma institucional. Igualmente, resuelve, no dar lugar a los pedidos de notas institucionales para trabajos a campo que soliciten exoneración de aranceles.

**355-00-18)** Se dio entrada a la nota elevada por el **Prof. Dr. Pastor Brizuela Reyes**, Director de la FCV-UNA, Filial Caazapá, en la que solicita reconsideración a la Resolución Nº

Misión: “Aportar a la sociedad Profesionales Veterinarios con compromiso social”  
Visión: “Ser una Institución de excelencia de las Ciencias Veterinarias en el Paraguay”



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

SECRETARIA GENERAL

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA REACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº  
237/2016 Y MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 07/2010”

Misión: “Aportar a la sociedad Profesionales Veterinarios con compromiso social”



264-00-18, Acta Nº 12/2018/, “POR LA CUAL SE NOMBRA COMO AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CAAZAPÁ”.

La moción de reconsideración planteada por el Prof. Dr. Carlos Chirife y secundada por el Prof. Dr. José Ramón Peralta es acompañada por 9 miembros del pleno y 3 en contra, los Prof. Dres. Marcial Cohene, Pablo H. Caballero y Viviana Villagra Carrón.

El Consejo Directivo de la Institución, en uso de sus atribuciones legales, resuelve archivar la mencionada presentación.

**356-00-18)** Se dio entrada a la nota elevada por **Representantes Estudiantiles** ante el Consejo Directivo y el Centro de Estudiantes de la Institución, en la que solicitan los siguientes puntos:

- La realización de una Asamblea Interestamental, con el fin de esclarecer de modo conjunto cuestiones de interés estudiantil e institucional que no han tenido curso favorable en el Consejo Directivo.
- Informe Administrativo y de Recursos Humanos sobre el cobro de salarios del plantel docente y administrativo de la Facultad, además, informe de altas y bajas de funcionarios y docentes a partir de octubre del 2015 hasta la fecha.

Tras un análisis amplio y exhaustivo del tema, los estamentos docente y de graduados del Consejo Directivo proponen al estamento de estudiantes que, con relación al pedido, el mismo sea bajo una denominación diferente al de ‘Asamblea Interestamental’, que sea realizado entre los miembros del Consejo Directivo y los estudiantes (curso por curso o 20 estudiantes por cada curso), con un orden del día conteniendo temas puntuales y en fecha posterior a la visita de los pares evaluadores para la verificación del Plan de Mejoras de la FCV, en el marco de la Reacreditación de la Carrera de Ciencias Veterinarias para el modelo ARCUSUR.

Igualmente, sobre el informe administrativo, de recursos humanos y de sumarios, los estamentos docente y de graduados convienen en sugerir que el mismo se realice solamente a partir de la gestión de la presente administración, es decir, desde el 20 de octubre de 2017 en adelante.

La representación estudiantil manifiesta que presentará lo sugerido ante la Asamblea de estudiantes.

**357-00-18)** Se dio entrada a la nota elevada por **Representantes Estudiantiles** ante el Consejo Directivo, Consejo Superior Universitario, Asamblea Universitaria y el Centro de Estudiantes de la Institución, en la que solicitan la prórroga de la Resolución Nº 471-00-17 que modifica parcialmente el Reglamento Académico, debido a que en este periodo transcurrido desde esa fecha no hubo una reingeniería del Reglamento Académico, quedando aún cuestiones poco claras y lagunas que primeramente deben ser subsanadas para su posterior aplicación.

El Consejo Directivo de la Institución, en uso de sus atribuciones legales, resuelve derivar la presentación a la Comisión de Asuntos Legales para que, en conjunto con la Dirección

Misión: “Aportar a la sociedad Profesionales Veterinarios con compromiso social”  
Visión: “Ser una Institución de excelencia de las Ciencias Veterinarias en el Paraguay”





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

SECRETARIA GENERAL

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA REACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº  
237/2016 Y MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 07/2010”

Misión: “Aportar a la sociedad Profesionales Veterinarios con compromiso social”



Académica, se verifique la factibilidad de la implementación del pedido en el sistema académico y se informe sobre el mismo en la brevedad posible.

**358-00-18)** Se dio entrada a la nota presentada por **Ana Carolina Gómez Silva**, con C.I.Nº 5.438.351, estudiante del Sexto Curso de la FCV-UNA, Filial Caazapá, en la que solicita autorización para la realización de su trabajo de investigación de tesis de grado, en la División de Ganado Porcino dependiente del Departamento de Producción Animal, de la FCV-UNA, Sede San Lorenzo, en el mes de junio del año 2018. El título del referido trabajo es “Identificación de bacterias más frecuentes en vías respiratorias altas en cerdos con sintomatología respiratoria en la División de Ganado Porcino de la Facultad de Ciencias Veterinarias, Sede San Lorenzo”.

El Consejo Directivo de la Institución, en uso de sus atribuciones legales, resuelve solicitar a la estudiante que su pedido contemple: nombre del tutor, título del trabajo, un responsable que la acompañará en el lugar donde solicita realizar el trabajo. Y que sea elevada al pleno respetando el flujograma institucional. Igualmente, correr traslado del pedido al Departamento de Producción Animal para que se expida al respecto.

**359-00-18)** Se dio entrada a la nota elevada por **estudiantes de la FCV-UNA, Filial Caazapá**, en la que solicitan la no afectación del Reglamento Interno de las Orientaciones, teniendo en cuenta que los mismos se encuentran cursando la Orientación Producción Animal hace dos meses, por desconocimiento de lo dispuesto en el Art. 27, inciso a), que establece que las orientaciones deberán ser cursadas indefectiblemente en forma secuencial, por falta de comunicación en tiempo y forma por parte de sus autoridades académicas; asimismo, considerando la inversión económica y de tiempo para asistir al desarrollo de las actividades académicas de dicha orientación.

El Consejo Directivo de la Institución, en uso de sus atribuciones legales, resuelve no dar lugar a la solicitud planteada. En contrapartida, autorizar el cambio de matriculación al Quinto Curso de la Orientación Medicina Veterinaria o al Sexto Curso, a favor de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Caazapá, conforme a lo expuesto precedentemente, a saber:

Nº	Estudiante	C.I.Nº
1	María Rosana Ibarra Sanabria	6.077.456
2	Osvaldo Ariel Páez Aquino	5.223.235
3	José Adalberto Britez Gauto	4.643.409
4	José Héctor Giménez Chávez	4.789.425
5	Luis María Fernández Marecos	3.974.602
6	Sergio Adán Sánchez Cibils	5.520.103

**360-00-18)** Se dio entrada a la nota NOMV 14/2018, elevada por la **Prof. Dra. Viviana Villagra Carrón de Stimson**, Coordinadora de la Orientación Medicina Veterinaria, remitiendo pedido de **Daniel Aibar Sotelo Sosa**, con C.I.Nº 4.613.406, estudiante del Sexto Curso OMV, para realizar las gestiones interinstitucionales pertinentes con el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), para la realización del trabajo de campo titulado: “Estudio retrospectivo de la ocurrencia y distribución de Rabia Bovina en el Departamento de Caaguazú en el Periodo 2012 al 2017”.

Misión: “Aportar a la sociedad Profesionales Veterinarios con compromiso social”  
Visión: “Ser una Institución de excelencia de las Ciencias Veterinarias en el Paraguay”



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

SECRETARIA GENERAL

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA REACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº  
237/2016 Y MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 07/2010”

Misión: “Aportar a la sociedad Profesionales Veterinarios con compromiso social”



El Consejo Directivo de la Institución, en uso de sus atribuciones legales, resuelve autorizar la realización de la nota institucional solicitada.

**361-00-18)** Se dio entrada y se tomó nota de la presentación elevada por el **Prof. Ing. Héctor Amílcar Rojas Sanabria**, Vicerrector – Rector en Ejercicio de la Universidad Nacional de Asunción, en la que hace referencia a la nota AN/PCD/2018/370 de la ANEAES, por la cual se informa la nómina de integrantes del Comité de Pares Evaluadores para la visita de revisión del Plan de Mejoras, en el marco del Sistema Regional de Acreditación de Carreras Universitarias del Mercosur – ARCUSUR, de la Carrera de Veterinaria, sede San Lorenzo, prevista para los días 14 y 15 de junio de 2018.

**362-00-18)** Se dio entrada y se tomó nota de las presentaciones hechas por la **Prof. Mst. Francisca Isabel Aguilar de Arce**, Directora General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano del Rectorado de la UNA, en las que remite las siguientes resoluciones:

- **Resolución Nº 1070/2018**, de fecha 27/04/2018, “Por la cual se dan por terminadas las funciones de **Raúl Alejandro Delgadillo Gamba**, con Cédula de Identidad Civil número 645.456, en el cargo de Técnico General, Categoría H34, de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, con antigüedad del 30 de abril de 2018, a fin de acogerse a los beneficios de la Jubilación Obligatoria”.
- **Resolución Nº 1069/2018**, de fecha 27/04/2018, “Por la cual se dan por terminadas las funciones del **Prof. Dr. Martín Almada**, con Cédula de Identidad Civil número 170.804, en el cargo de Docente Investigador, Categoría L26, de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, con antigüedad del 30 de abril de 2018, a fin de acogerse a los beneficios de la Jubilación Obligatoria”.

**363-00-18)** Se dio entrada y se tomó nota del memorando Nº 0181-09-2018, elevado por el **Prof. Ing. Agr. Julio Renán Paniagua**, Secretario General de la UNA, remitiendo para su difusión, copia de la nota N. Nº 00474/310-02/2018 de la Embajada de México, mediante la cual informan que un grupo de personas pertenecientes a diversos ámbitos de la sociedad civil mexicana, por iniciativa propia y siguiendo los mejores ideales de nuestra época, han decidido elaborar una Carta Universal de Deberes y Obligaciones de las Personas.

**364-00-18)** Se dio entrada al memorando Nº 0187-10-2018 presentado por el **Prof. Ing. Agr. Julio Renán Paniagua**, Secretario General del Rectorado en el que remite copias de los siguientes documentos: Convenio Marco de Cooperación entre la UNA y la Asociación Paraguaya de Recursos Hídricos, Protocolo General de Actuación entre la Universidad de Málaga y la UNA para el Desarrollo de Actividades de Colaboración mediante convenios y el Convenio Marco de Cooperación entre la UNA y la Universidad Emory.

El Consejo Directivo de la Institución, en uso de sus atribuciones legales, resuelve remitir copia de los referidos documentos a la encargada de las relaciones internacionales de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción.

**365-00-18)** Se dio entrada a la nota DGR Nº 022/2018, elevada por la **Prof. Lic. Lucía Calderón Garcete**, Directora de Gabinete del Rectorado de la UNA, en la que:

- Haciendo referencia a la realización de la Ceremonia de Colación de Grado de la FCV-UNA, Sede San Lorenzo, el día jueves 25 de octubre de 2018 requiere conformidad con

Misión: “Aportar a la sociedad Profesionales Veterinarios con compromiso social”  
Visión: “Ser una Institución de excelencia de las Ciencias Veterinarias en el Paraguay”





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

## FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

SECRETARÍA GENERAL

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

**"CARRERA REACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 237/2016 Y MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 07/2010"**

Misión: "Aportar a la sociedad Profesionales Veterinarios con compromiso social"



respecto al arancel de alquiler del Salón Auditorio del Centro de Convenciones de la UNA (Gs. 2.000.000).

- Detalla las confirmaciones respectivas para las correspondientes a las filiales, de la siguiente manera:

FILIALES	FECHA	HORARIO
San Juan Bautista Misiones	Lunes, 08/10/2018	17:00
Caazapá	Lunes, 05/11/2018	15:00
Concepción	Lunes, 12/11/2018	17:00

- Solicita la designación de Padrinos de las Carreras que reúnan los requisitos exigidos, así como el nombre del Mejor Graduado de la Promoción, con el promedio respectivo.

El Consejo Directivo de la Institución, en uso de sus atribuciones legales, resuelve encomendar a la Secretaría de Facultad y a la Dirección Académica, se informe la conformidad en cuanto a arancel y fecha referida. Igualmente, socializar la información y así también, solicitar a la Dirección Académica informe sobre la fecha de corte del 3er periodo de entrega de tesis a los efectos de evitar inconvenientes en el desarrollo de la organización de la ceremonia de colación de grado.

**366-00-18)** Se dio entrada a la nota DGA Nº 0224/2018, elevada por la Prof. Mst. Luz María Martínez Villanueva, Directora General Académica de la UNA, solicitando la expedición de un informe académico, según lo establecido en la Resolución Nº 0431-00-2017 Acta Nº 15 (A.S. Nº 15/19/07/2017) del Consejo Superior Universitario, sobre el Programa de la Carrera de MEDICINA VETERINARIA, desarrollado por Joao Luis Xavier Junior, de nacionalidad brasileña, con C.I.Nº 7.578.204, en la Pontificia Universidade Católica do Rio Grande do Sul de la República Federativa del Brasil. Adjunta documentos académicos.

El Consejo Directivo de la Institución, en uso de sus atribuciones legales, resuelve derivar la mencionada presentación a la Dirección Académica para expedir el informe académico solicitado.

**367-00-18)** Se dio entrada a la nota DPA/FCV Nº 033/18, presentada por la **Prof. Dra. Viviana Ríos Morínigo**, Jefa del Departamento de Pesca y Acuicultura, en la que solicita la aprobación del Manual de Bioseguridad, Normas y Procedimientos del Departamento de Pesca y Acuicultura, además del Cronograma de Charlas para la socialización de dicho manual, todo dentro del marco de implementación de las medidas de Bioseguridad, los cuales fueron recomendación del Comité de Monitoreo y Vigilancia Sanitaria de la Institución.

El Consejo Directivo de la Institución, en uso de sus atribuciones legales, resuelve derivar la mencionada presentación al Departamento de Salud Pública para su estudio y posterior aprobación.

**368-00-18)** Se dio entrada y registro a la nota DPA/FCV Nº 035/18, presentada por el **Dr. Rodrigo Romero**, por autorización de la **Prof. Dra. Viviana Ríos Morínigo**, Jefa del Departamento de Pesca y Acuicultura, en la que informa que de conformidad a la Resolución Nº 283-00-18, Acta Nº 13/2018, con respecto al levantamiento de la suspensión temporal de pasantías, clases prácticas y guardias en las instalaciones de la Institución, dicha

Misión: "Aportar a la sociedad Profesionales Veterinarios con compromiso social"  
Visión: "Ser una Institución de excelencia de las Ciencias Veterinarias en el Paraguay"





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

## FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

SECRETARIA GENERAL

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA REACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 237/2016 Y MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 07/2010”

Misión: “Aportar a la sociedad Profesionales Veterinarios con compromiso social”



dependencia se encuentra actualmente en etapa de acondicionamiento de las instalaciones para el ingreso de estudiantes y personas ajenas a la misma, como medida de bioseguridad. Por tanto, manifiesta además, que la Dirección Académica, la Orientación Producción Animal y la División de Salud Pública, fueron informadas oficialmente sobre las actividades que realizará el Departamento de Pesca y Acuicultura, con respecto a las actividades académicas mencionadas más arriba.

**369-00-18)** Se dio entrada al memorando P.C.I.A. Nº 02/2018, presentado por la **Prof. Dra. Viviana Ríos Morínigo**, Coordinadora General del Primer Congreso Internacional de Acuicultura del Paraguay, en la que solicita la rectificación de la Resolución Nº 168-00-18, Acta Nº 09/2018, a fin de modificar la conformación de la Comisión Financiera y de Auspicio, Comisión Científica y Comisión de Divulgación.

El Consejo Directivo de la Institución, en uso de sus atribuciones legales, resuelve rectificar parcialmente la Resolución Nº 168-00-18, Acta Nº 09/2018 del Consejo Directivo de la Institución, y actualizar la conformación de las Comisiones encargadas del PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL DE ACUICULTURA DEL PARAGUAY.

**370-00-18)** Se dio entrada a la nota presentada por la **Prof. Dra. Marta Lara** y **Prof. Dra. Luz Cardozo**, Jefas de los Departamentos de Ciencias Fisiológicas y Microbiología e Inmunología, respectivamente, poniendo a consideración la intención de ambas dependencias, de realizar un Curso de Postítulo denominado: “Bases integradoras de la Terapéutica Antimicrobiana y su Impacto en la salud”, programado para el mes de agosto del año en curso. El mismo será dictado por el **Prof. Sergio F. Sánchez Bruni**, de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina y del Centro de Investigación Veterinaria Tandil – CONICET, quien se desempeña como experto en las áreas de Farmacocinética, modo de acción y respuesta clínica de agentes infecciosos.

El Consejo Directivo de la Institución, en uso de sus atribuciones legales, resuelve autorizar la realización del Curso denominado ‘Bases integradoras de la Terapéutica Antimicrobiana y su Impacto en la Salud’, en la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede San Lorenzo, conforme a lo expuesto precedentemente, igualmente, establecer que los detalles de organización y los ajustes correspondientes al Proyecto Académico, de conformidad a las reglamentaciones vigentes, se encuentren a cargo de las siguientes dependencias de esta Casa de Estudios: Departamento de Postgrado; Departamento de Ciencias Fisiológicas; y, Departamento de Microbiología e Inmunología.

**371-00-18)** Se dio entrada a la nota DPA Nº 139/18, presentada por el **Prof. Dr. Javier Kanazawa**, Jefe del Departamento de Producción Animal, en la que remite informe elevado por el Jefe de la División de Ganado Bovino de Leche, manifestando determinados hechos inadecuados sucedidos días anteriores y en la fecha, donde se encuentran involucrados funcionarios de la Institución.

El Consejo Directivo de la Institución, en uso de sus atribuciones legales, resuelve derivar la presentación a la Asesoría Jurídica para los fines pertinentes, solicitando el informe correspondiente para la siguiente sesión del Consejo Directivo.

**372-00-18)** Se dio entrada y registro a la nota DPA Nº 145/18, presentada por el **Prof. Dr. Javier Kanazawa**, Jefe del Departamento de Producción Animal, en la que remite copia del Acta 03, aprobada en la reunión mantenida el día jueves 03 de mayo del año en curso, entre

Misión: “Aportar a la sociedad Profesionales Veterinarios con compromiso social”  
Visión: “Ser una Institución de excelencia de las Ciencias Veterinarias en el Paraguay”





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

SECRETARÍA GENERAL

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA REACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N°  
237/2016 Y MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 07/2010”

Misión: “Aportar a la sociedad Profesionales Veterinarios con compromiso social”



Jefes de Divisiones de los Departamentos de Producción Animal y Salud Pública, y la Coordinación de la Orientación Producción Animal.

**373-00-18)** Se dio entrada y se tomó nota de las presentaciones hechas por por las **Dras. Patricia Criscioni** y **Lidia Gauna**, del Departamento de Bromatología, Nutrición y Alimentación Animal, comunicando que el día viernes 04 de mayo de 2018, fueron informadas por la Prof. Dra. María Paz Corrales Mármol, que el día 27 de abril pasado, ocurrió un aborto en una oveja de la referida dependencia, además de haberse dado un hecho similar en el mes de marzo. Sobre el punto, ambas profesionales manifiestan que no se encuentran involucradas en el manejo de los animales del Departamento, por lo que no se encuentran al tanto de su procedencia y estado sanitario, asimismo, que hasta la fecha mencionada anteriormente, no se encontraban al tanto de la situación expuesta.

**374-00-18)** Se dio entrada a la nota presentada por la **Prof. Dra. María Paz Corrales Mármol**, Docente de la Institución, en la que plantea recurso de reconsideración contra el numeral 132, página 5 de la Resolución N° 260-00-18, Acta N° 12/2018, “Por la cual se nombra como Auxiliares de la Enseñanza de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede San Lorenzo”, con relación a la asignatura Economía de la Producción Pecuaria.

La moción de reconsideración planteada por el Dr. Abraham Marecos Charruff y secundada por el Prof. Dr. José Ramón Peralta es acompañada por 10 miembros del pleno y 2 en contra, la Prof. Dra. Viviana Villagra Carrón y el Dr. Carlos López.

El Consejo Directivo de la Institución, en uso de sus atribuciones legales, resuelve archivar la mencionada presentación.

**375-00-18)** Se dio entrada a la nota presentada por la **Prof. Dra. María Paz Corrales Mármol**, Docente de la Institución, en la que plantea recurso de reconsideración contra los numerales 87, 88, 89, página 4 de la Resolución N° 261-00-18, Acta N° 12/2018, “Por la cual se nombra como Auxiliares de la Enseñanza de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede San Estanislao”, con relación a la asignatura Bromatología, Nutrición y Alimentación Animal.

La moción de reconsideración planteada por el Dr. Abraham Marecos Charruff y secundada por el Prof. Dr. José Ramón Peralta es acompañada por 12 miembros del pleno.

El Consejo Directivo de la Institución, en uso de sus atribuciones legales, resuelve ampliar la Resolución N° 261-00-18, Acta N° 12/2018 y nombrar a la Prof. Dra. María Paz Corrales Mármol como Auxiliar de la Enseñanza de la asignatura Bromatología, Nutrición y Alimentación Animal de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial San Estanislao, para el Periodo Académico 2018, cesando automáticamente en sus funciones al término de dicho periodo.

**376-00-18)** Se dio entrada y registro a la nota ACVP N° 003/2018, remitida por el **Prof. Dr. Vicente Luis Acuña Caballero**, Presidente de la Asociación de Ciencias Veterinarias del Paraguay, en la que solicita reconsideración por parte del Consejo Directivo, con respecto a la degradación y omisión en los cargos de las cátedras en las que se desempeña la **Prof. Dra. María Paz Corrales Mármol**, asociada y miembro de la Comisión Directiva de la ACVP, conforme a las Resoluciones N° 260-00-18 y N° 261-00-18 del Consejo Directivo, hecho por

Misión: “Aportar a la sociedad Profesionales Veterinarios con compromiso social”  
Visión: “Ser una Institución de excelencia de las Ciencias Veterinarias en el Paraguay”





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

SECRETARIA GENERAL

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

**"CARRERA REACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N°  
237/2016 Y MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 07/2010"**

*Misión: "Aportar a la sociedad Profesionales Veterinarios con compromiso social"*



el que manifiesta profunda preocupación sobre los procedimientos adoptados en el momento de designar cargos docentes a profesionales de otras carreras, siendo que el gremio y en el caso particular de la Dra. Corrales, ha demostrado preparación e idoneidad en el desempeño de cargos dentro de las cátedras en las que se encuentra desde hace algunos años.

**377-00-18)** Se dio entrada a la nota presentada por el **Dr. Gregorio Germán Presentado Prantte**, en la que haciendo referencia a la Resolución N° 261-00-18, Acta N° 12/2018 "POR LA CUAL SE NOMBRA COMO AUXILIARES DE ENSEÑANZA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN ESTANISLAO", solicita la aclaración correspondiente con respecto al nombramiento de Encargado de Cátedra y Auxiliares de la Enseñanza en las asignaturas Epidemiología, y, Medicina Preventiva y Salud Pública del cuarto curso, teniendo en cuenta que en la presente resolución no se evidencia el nombramiento como Encargado de Cátedra en la asignatura Epidemiología, en contrapartida, se nombran dos Encargados de Cátedra para la asignatura Medicina Preventiva y Salud Pública.

El Consejo Directivo de la Institución, en uso de sus atribuciones legales, resuelve ampliar la Resolución N° 261-00-18, Acta N° 12/2018 y nombrar al Dr. Gregorio Germán Presentado Prantte como Encargado de cátedra de la asignatura Epidemiología de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial San Estanislao, para el Periodo Académico 2018, cesando automáticamente en sus funciones al término de dicho periodo.

**378-00-18)** Se dio entrada a la nota presentada por el **Dr. Néstor David Ferreira Martínez**, con C.I.N° 4.806.626, en la que solicita reconsideración con respecto a la Resolución N° 260-00-18, Acta N° 12/2018 "POR LA CUAL SE NOMBRA COMO AUXILIARES DE ENSEÑANZA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO", en la cual no se encuentra su nombre dentro de la nómina de Auxiliares de Enseñanza correspondiente a la Cátedra Bromatología, Nutrición y Alimentación Animal, teniendo en cuenta que entregó las documentaciones requeridas para el efecto, en tiempo y forma, y asimismo destaca que desde el periodo lectivo 2017, se encontraba realizando labores de auxiliatura en clase y visita guiada de estudiantes a la Fábrica de Alimentos Balanceados.

El Consejo Directivo de la Institución, en uso de sus atribuciones legales, resuelve no dar lugar a la reconsideración de la mencionada presentación.

**379-00-18)** Se dio entrada y se tomó nota presentada por el **Dr. Néstor David Ferreira Martínez**, con C.I.N° 4.806.626, en la que comunica que en Resolución N° 260-00-18, de nombramiento de auxiliaturas, se considera su nombre como integrante de Cátedra de Bioquímica, habiendo solicitado dicha auxiliatura para la Cátedra de Bromatología, Nutrición y Alimentación Animal del Cuarto Curso.

**380-00-18)** Se dio entrada a la nota remitida por el **Dr. Ariel Iván Presentado Prantte**, con C.I.N° 3.441.082, en la que presenta renuncia a los rubros correspondientes a las Auxiliaturas de la Enseñanza, de las asignaturas Andrología, Inseminación Artificial y Transferencia de Embriones, y, Ginecología y Obstetricia, año 2018, tanto en la FCV-UNA, Sede San Lorenzo como en la Filial de San Estanislao.

El Consejo Directivo de la Institución, en uso de sus atribuciones legales resuelve aceptar la renuncia del Dr. Ariel Iván Presentado Prantte, con C.I.N° 3.441.082, como Auxiliar de la

*Misión: "Aportar a la sociedad Profesionales Veterinarios con compromiso social"*  
*Visión: "Ser una Institución de excelencia de las Ciencias Veterinarias en el Paraguay"*





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

SECRETARÍA GENERAL

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA REACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº  
237/2016 Y MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 07/2010”

Misión: “Aportar a la sociedad Profesionales Veterinarios con compromiso social”



Enseñanza, de las asignaturas Andrología, Inseminación Artificial y Transferencia de Embriones, y, Ginecología y Obstetricia de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede San Lorenzo y Filial San Estanislao, de acuerdo a lo expuesto precedentemente; asimismo, informar sobre dicha disposición a la Dirección de Recursos Humanos para los fines pertinentes.

**381-00-18)** Se dio entrada a la nota remitida por el **Lic. Santiago Escobar Arce**, con C.I.Nº 1.163.247, en la que solicita la regularización de nombramiento como Auxiliar de la Enseñanza de la asignatura Matemática del Segundo Curso de la FCV-UNA, Sede San Lorenzo, para el Periodo Académico 2018, considerando que presentó su postulación conforme a lo establecido, y además, que en periodos anteriores fue designado como Auxiliar en dicha asignatura y que regularmente se encuentra asistiendo al desarrollo de clases en la actualidad.

La moción de reconsideración planteada por el Dr. Abraham Marecos Charruff y secundada por el Prof. Dr. José Ramón Peralta es acompañada por 12 miembros del pleno.

El Consejo Directivo de la Institución, en uso de sus atribuciones legales, resuelve derivar la presentación a la Comisión de Asuntos Académicos para su análisis y dictamen correspondiente.

**382-00-18)** Se dio entrada a la nota presentada por la **Lic. Cinthya Elizabeth Ayala Enciso**, con C.I.Nº 3.581.337, en la que solicita la revisión de su nombramiento como Auxiliar de la Enseñanza en la Cátedra de Matemática del Segundo Curso del Plan Curricular Vigente de la FCV-UNA, Filial Caazapá, considerando que su solicitud correspondía a la Sede San Lorenzo, en donde se encuentra desempeñándose como Auxiliar desde el año 2016 hasta la fecha.

El Consejo Directivo de la Institución, en uso de sus atribuciones legales, resuelve no dar lugar a la presentación.

**383-00-18)** Se dio entrada a la nota presentada por la **Prof. Dra. Gloria Stella Alarcón C.**, en la que solicita apertura de Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes para la categoría de Profesor *Adjunto*, en la asignatura *Medicina Preventiva y Salud Pública*, del cuarto Curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede San Lorenzo.

El Consejo Directivo de la Institución, en uso de sus atribuciones legales, resuelve derivar la mencionada presentación a la Comisión de Asuntos Académicos para los fines pertinentes.

**384-00-18)** Se dio entrada a la nota presentada por la **Prof. Dra. Gloria Stella Alarcón C.**, en la que solicita apertura de Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes para la categoría de Profesor *Titular*, en la asignatura *Epidemiología*, del cuarto Curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede San Lorenzo.

El Consejo Directivo de la Institución, en uso de sus atribuciones legales, resuelve derivar la mencionada presentación a la Comisión de Asuntos Académicos para los fines pertinentes.



Misión: “Aportar a la sociedad Profesionales Veterinarios con compromiso social”  
Visión: “Ser una Institución de excelencia de las Ciencias Veterinarias en el Paraguay”





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

SECRETARIA GENERAL

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay



"CARRERA REACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº  
237/2016 Y MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 07/2010"

Misión: "Aportar a la sociedad Profesionales Veterinarios con compromiso social"

**385-00-18)** Se dio entrada a la nota presentada por la **Dra. Sandra Inés Pereira de Caballero**, en la que solicita apertura de Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes para la categoría de Profesor *Asistente*, en la asignatura *Producción Ovina y Caprina*, del Quinto Curso de la Orientación Producción Animal de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede San Lorenzo.

El Consejo Directivo de la Institución, en uso de sus atribuciones legales, resuelve derivar la mencionada presentación a la Comisión de Asuntos Académicos para los fines pertinentes.

**386-00-18)** Se dio entrada a la nota presentada por el **Prof. Dr. Oscar Luis Valiente Villalba, PhD.**, con C.I. Nº 1.241.268, en la que solicita apertura de Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes para la categoría de Profesor *Titular*, en la asignatura *Producción Bovina de Carne*, del Quinto Curso de la Orientación Producción Animal de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede San Lorenzo.

El Consejo Directivo de la Institución, en uso de sus atribuciones legales, resuelve derivar la mencionada presentación a la Comisión de Asuntos Académicos para los fines pertinentes.

**387-00-18)** Se dio entrada a la nota presentada por el **Prof. Dr. Oscar Luis Valiente Villalba, PhD.**, con C.I. Nº 1.241.268, en la que reitera solicitud de apertura de Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes para la categoría de Profesor *Titular*, en la asignatura *Bromatología, Nutrición y Alimentación Animal*, del Cuarto Curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede San Lorenzo.

El Consejo Directivo de la Institución, en uso de sus atribuciones legales, resuelve derivar la mencionada presentación a la Comisión de Asuntos Académicos para los fines pertinentes.

**388-00-18)** Se dio entrada a la nota presentada por la **Dra. Isabel Grau Fernández**, en la que solicita apertura de Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes para la categoría de Profesor *Asistente*, en la asignatura *Técnica Operatoria*, del Quinto Curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede San Lorenzo.

El Consejo Directivo de la Institución, en uso de sus atribuciones legales, resuelve derivar la mencionada presentación a la Comisión de Asuntos Académicos para los fines pertinentes.

**389-00-18)** Se dio entrada a la nota presentada por la **Dra. María Gabriela Pino Coeffier**, con C.I. Nº 1.745.350, en la que eleva copia de una serie de comprobantes de gasto, que son requeridos para dar cumplimiento a la cuarta cláusula del Contrato de Becas de Postgrado – Año 2017, que obliga la presentación de los documentos correspondientes al 70% del importe recibido.

El Consejo Directivo de la Institución, en uso de sus atribuciones legales, resuelve correr traslado a la División de Rendición de Cuentas para su correspondiente remisión al Rectorado de la UNA.

**390-00-18)** Se dio entrada Dictamen A.J. Nº 22/2018, presentado por el **Abg. Nicolás Bobadilla**, Asesor Jurídico de la Institución, en la que se recomienda dictar resolución denegatoria del Decanato de la Facultad, con respecto al pedido planteado por la Sra. Nélica Cogliolo de González, con C.I. Nº 750.496, en lo referente a la reposición en los rubros de

Misión: "Aportar a la sociedad Profesionales Veterinarios con compromiso social"  
Visión: "Ser una Institución de excelencia de las Ciencias Veterinarias en el Paraguay"





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

SECRETARÍA GENERAL

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA REACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N°  
237/2016 Y MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 07/2010"

Misión: "Aportar a la sociedad Profesionales Veterinarios con compromiso social"



profesor, auxiliar de la enseñanza; y, en idénticas condiciones en lo referente a la bonificación por antigüedad.

El Consejo Directivo de la Institución, en uso de sus atribuciones legales, resuelve aceptar el dictamen de la Asesoría Jurídica institucional.

**391-00-18)** Se dio entrada a la nota DIICS N° 306/2018, remitida por el **Prof. Dr. Domingo Pastor Pizurno**, Director General del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud (IICS-UNA), en la que solicita autorización para el reclutamiento de los estudiantes de la FCV-UNA, que sean usuarios de lentes de contacto, para participar del estudio de investigación denominado "Frecuencia y factores de riesgo de infección de Acanthamoeba sp. y otros agentes etiológicos causantes de queratitis en estudiantes universitarios usuarios de lentes de contacto en Asunción, Paraguay", con la autoría principal de la Bioq. Sonia Abente, Docente Investigador del Departamento de Microbiología del IICS. La participación de estudiantes se dará hasta alcanzar el tamaño de la muestra alrededor de 422 personas, entre 8 facultades de la UNA.

El Consejo Directivo de la Institución, en uso de sus atribuciones legales, resuelve autorizar al Prof. Dr. Domingo Pastor Pizurno, Director General del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud (IICS-UNA) para realizar el reclutamiento de los estudiantes de la FCV-UNA, que sean usuarios de lentes de contacto, para participar del estudio de investigación denominado "Frecuencia y factores de riesgo de infección de Acanthamoeba sp. y otros agentes etiológicos causantes de queratitis en estudiantes universitarios usuarios de lentes de contacto en Asunción, Paraguay". Igualmente, socializar la actividad con el estamento estudiantil a través de la Dirección Académica.

**392-00-18)** Se dio entrada a la nota remitida por el **Prof. Ing. Agr. Carlos Enciso** y el **Est. Bruno Cabrera**, Docente y Presidente del Centro de Estudiantes, de la Facultad de Ciencias Agrarias, respectivamente, en la que solicita autorización para el usufructo del predio del campo experimental de la Institución, el día viernes 18 de mayo del año en curso, a fin de llevar a cabo el XII Curso de Curvas de Nivel, considerando que dicho espacio presenta mejores condiciones de relieve para la realización de una buena práctica en la mencionada actividad.

El Consejo Directivo de la Institución, en uso de sus atribuciones legales, resuelve no dar lugar a la realización de esta actividad hasta que la institución termine la implementación del Plan de Mejoras en Bioseguridad al que se encuentra abocada.

**393-00-18)** Se dio entrada a la nota remitida por el **Dr. Eduardo A. Zaracho**, Presidente de la Sociedad Cultural Amigos de Israel, mediante la cual solicita autorización para la realización de una visita al Bosque Israel – Veterinaria UNA que se encuentra en el predio de la Institución, el día sábado 19 de mayo del año en curso, de 14:30 a 18:00 horas, con los integrantes de la Hanoar Hatzioni, Institución de jóvenes de la Comunidad Judía del Paraguay. En la oportunidad se contará con la participación de un total de 50 jóvenes con 10 guías.

El Consejo Directivo de la Institución, en uso de sus atribuciones legales, resuelve autorizar la realización de una visita al Bosque Israel – Veterinaria UNA que se encuentra en el predio de la Institución, el día sábado 19 de mayo del año en curso, de 14:30 a 18:00 horas, con los integrantes de la Hanoar Hatzioni, Institución de jóvenes de la Comunidad Judía del

Misión: "Aportar a la sociedad Profesionales Veterinarios con compromiso social"  
Visión: "Ser una Institución de excelencia de las Ciencias Veterinarias en el Paraguay"





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

SECRETARÍA GENERAL

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

**"CARRERA REACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N°  
237/2016 Y MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 07/2010"**

*Misión: "Aportar a la sociedad Profesionales Veterinarios con compromiso social"*



Paraguay. Asimismo, coordinar con la Dirección Académica el usufructo de un aula en caso de lluvia.

**394-00-18)** Se dio entrada a la nota AEP N° 280/18, remitida por el **Cnel. DEM (R) Liduvino Vielman Díaz**, Presidente de la Agencia Espacial del Paraguay, en la que pone a conocimiento que dicha entidad, se encuentra encargada del diseño y ejecución de las políticas, estrategias y programas en materia espacial, y actualmente se encuentra realizando actividades con el fin de impulsar el I+D+i, en el campo de la tecnología espacial. En ese sentido, las actividades de la AEP se encuentran enfocados en el segmento educativo, por lo que ponen a consideración la realización de una conferencia educativa referente al ámbito espacial, dirigido a estudiantes de la FCV-UNA, en el lugar que se considere pertinente, con fecha y hora a coordinar.

El Consejo Directivo de la Institución, en uso de sus atribuciones legales, resuelve autorizar la realización de una conferencia educativa referente al ámbito espacial, dirigido a estudiantes de la FCV-UNA. Asimismo, coordinar con el Departamento de Extensión los detalles para la realización del mismo.

**395-00-18)** Se dio entrada a la nota F.C.V.-D.S.P. N° 12/18, remitida por el **Prof. Dr. Vicente Luis Acuña Caballero**, Jefe del Departamento de Salud Pública, quien en nombre del Comité de Monitoreo y Vigilancia, a fin de solicitar mayor información sobre el aborto ocurrido en una oveja, perteneciente al Laboratorio de Bromatología y Nutrición el pasado 24 de abril pasado, debido a que de manera casual se dieron por enterados sobre dicha situación.

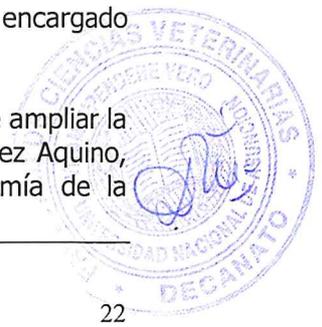
El Consejo Directivo de la Institución, tras un análisis amplio y exhaustivo del aborto de una oveja del Departamento de Bromatología, Nutrición y Alimentación Animal resuelve convocar al Jefe del Departamento de Producción Animal, a la Coordinadora del Comité de Monitoreo y Vigilancia Sanitaria y a la Directora de Administración y Finanzas a los efectos de coordinar acciones inmediatas en el sentido de disponer de un lugar para la cuarentena de los animales, con los medios disponibles según el presupuesto y establecer las medidas de contingencia así como las recomendaciones que sean convenientes en función del Manual de Bioseguridad, Seguridad y Buenas Prácticas aprobado.

Al respecto, la Decana informa que el día 8 de mayo solicitó por nota la presencia de SENACSA para realizar el análisis de Brucelosis, que el Comité de Monitoreo y Vigilancia Sanitaria junto con otros colegas y estudiantes fueron a realizar una inspección *in situ* y que se solicitó a laboratorios privados el análisis con relación a otras enfermedades reproductivas.

**396-00-18)** Se dio entrada a la nota remitida por el **Dr. Marcos Aurelio Páez Aquino**, con C.I.N° 3.562.068, en la que solicita aclaración y designación de un Encargado de Cátedra para la asignatura Economía de la Producción Pecuaria del Cuarto Curso de la FCV-UNA, Filial Caazapá, ya que en la Resolución N° 264-00-18, Acta N° 12/2018, no se especifica lo mencionado. Menciona además que dicha asignatura no cuenta con un Profesor Escalonado y por tanto, en el periodo lectivo 2017 el mismo se desempeñó como encargado de la misma.

El Consejo Directivo de la Institución, en uso de sus atribuciones legales, resuelve ampliar la Resolución N° 264-00-18, Acta N° 12/2018 y nombrar al Dr. Marcos Aurelio Páez Aquino, con C.I.N° 3.562.068, como Encargado de Cátedra de la asignatura Economía de la

*Misión: "Aportar a la sociedad Profesionales Veterinarios con compromiso social"  
Visión: "Ser una Institución de excelencia de las Ciencias Veterinarias en el Paraguay"*





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

## FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

SECRETARÍA GENERAL

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

**"CARRERA REACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 237/2016 Y MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 07/2010"**

*Misión: "Aportar a la sociedad Profesionales Veterinarios con compromiso social"*



Producción Pecuaria del Cuarto Curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Caazapá, para el Periodo Académico 2018, cesando automáticamente en sus funciones al término de dicho periodo.

**397-00-18)** Se dio entrada a la nota presentada por la **Est. Natalí Pereira**, Presidente del Centro de Estudiantes de Veterinaria de la FCV-UNA, Sede San Lorenzo, en la que solicita autorización para la realización de una Charla de Capacitación Técnica, con fines académicos, organizada por el referido Centro, con los temas: "Criterios para el desarrollo de un Programa de Inseminación" a cargo del Dr. Adolfo Pereira, y "Biotecnologías para el mejoramiento genético" a cargo del Dr. José Frutos, el día 25 de mayo del año en curso, en el Salón de la Cúpula del Rectorado de la UNA, a las 14:00 horas.

El Consejo Directivo de la Institución, en uso de sus atribuciones legales, resuelve autorizar la realización de una Charla de Capacitación Técnica, con fines académicos, con los temas: "Criterios para el desarrollo de un Programa de Inseminación" a cargo del Dr. Adolfo Pereira, y "Biotecnologías para el mejoramiento genético" a cargo del Dr. José Frutos, el día 25 de mayo del año en curso, en el Centro de Convenciones de la UNA, a las 14:00 horas, de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede San Lorenzo, de acuerdo a lo expuesto precedentemente.

**398-00-18)** Se dio entrada a la nota presentada por el **Prof. Dr. Sergio Rafael Pintos Casamayouret**, Coordinador del CPEA, en la cual informa sobre el proceso de visita de pares evaluadores a la Filial San Juan Bautista Misiones, realizado los días martes 8 al jueves 10 de mayo, según calendario presentado por la ANEAES, dentro del Proceso de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado, Modelo Nacional. En ese con texto, informa que la visita fue monitoreada por las sgtes personas, Prof. Dres: Carlos Ramón Chirife, Mirta Valenzuela, María Celina Álvarez, Sergio Pintos, Haleydis Ortiz, Dres. Guillermo Cantero, Juan Dávalos, Econ. Patricia Castillo y Sr. Juan Benítez quienes estuvieron en la mencionada filial desde el 7 de Mayo. Culminando la agenda con el informe de salida y entrega de presentes por parte de la Prof. Dra. Elizabeth Núñez Grüner, Decana de la institución. Igualmente, que a partir de ahora se espera el informe preliminar de los pares que debería remitirse en un plazo de 30 días. Finalmente, manifiesta su agradecimiento a quienes acompañaron el proceso.

El Consejo Directivo de la Institución, en uso de sus atribuciones legales, resuelve felicitar y agradecer a la comunidad educativa de la Filial Misiones y a quienes acompañaron el proceso por el compromiso institucional demostrado. Igualmente, enviar copia del informe a la Dirección de Administración y Finanzas para los fines pertinentes.

**399-00-18)** Se dio entrada a la nota presentada por el Dr. Juan Guillermo Cantero Portillo, miembro del Departamento de Salud Pública, en la cual informa sobre el comisionamiento para asistir al IV Encuentro de Salud Animal los días 25 al 28 de abril en la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE) como miembro del Comité Académico de Sanidad Animal de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM). Adjunta detalle de los recibos respaldatorios de los gastos del viático.

El Consejo Directivo de la Institución, en uso de sus atribuciones legales, resuelve agradecer al Dr. Juan Guillermo Cantero Portillo por su participación en el referido Encuentro. Igualmente, enviar copia del informe a la Dirección de Administración y Finanzas para los fines pertinentes.

*Misión: "Aportar a la sociedad Profesionales Veterinarios con compromiso social"*  
*Visión: "Ser una Institución de excelencia de las Ciencias Veterinarias en el Paraguay"*





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

SECRETARIA GENERAL

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

**"CARRERA REACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº  
237/2016 Y MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 07/2010"**

*Misión: "Aportar a la sociedad Profesionales Veterinarios con compromiso social"*



## 4. ASUNTOS VARIOS

**400-00-18)** En la ocasión, no se presentaron puntos a tratar.

Se fija la próxima Sesión Ordinaria para el día viernes 25 de mayo de 2018, a las 15:30 horas en su primera convocatoria y a las 16:30 horas en la segunda, en el mismo recinto de esta casa de estudios. No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión siendo las 23:15 horas.



Prof. Dra. **Patricia Valenzano Ozuna**  
SECRETARÍA



Prof. Dra. **Dora Elizabeth Núñez Grüner, MSc.**  
DECANA Y PRESIDENTE